ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 09 días del mes de Marzo del año Dos mil veinte siendo las 09:15 horas, nos reunimos en el local de la Municipalidad de Nueva Colombia, para realizar el Acto de Apertura de los sobres con las propuestas presentadas por los oferentes en el marco de la **CD Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE MODULO INFORMÁTICO DE AUDITORIA INSTITUCIONAL - MECIP" con ID Nº 376.657.**

Asistimos al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Milva Martínez – Encargada de U.O.C.
- ✓ Sra. Cristina Lazarte – Asistente Administrativa

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) <u>DATOS DEL OFERENTE.</u>

EMPRESA: CORPORATIVA DIGITAL MAIDANA - LOVERA S.R.L.
RUC: 80047524-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. EDUARDO MAIDANA ORTIZ
C.I. N° 1.069.522
DIRECCIÓN: TTE. AMÉRICO PICCO 1209 – CIUDAD DE VILLA ELISA
TELÉFONO: 021-942-911 / 0985-272-101/6
CORREO ELECTRONICO: coporativa_digital@hotmail.com
MONTO DE LA OFERTA GS. 60.000.000

<u>Documentos Presentados</u>.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010
- Copia de Escritura Pública por la Constitución de la firma.
- Copia de cédula de Identidad del representante legal de la empresa.

Se deja constancia que se realiza el Acto de Apertura con la cantidad de un oferente, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad según lo establece el Articulo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003.

Se da por concluido el acto siendo las 09:40 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Milva Martinez
C.I. N° 2.619.534
Encargada de U.O.C.

Sra. Cristina Lazarte
C.I. N° 5.464.623
Asistente Administrativa

María C. Lazarte
Asistente de Administración
Municipalidad de Nueva Colombia